



“La cultura de la prevención es un proyecto nacional”

PREMIO BIALET MASSÉ

Bases y condiciones

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) convoca por séptimo año consecutivo a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados (EA) a participar en el concurso **“Premio Bialet Massé” a la mejor experiencia de prevención en salud y seguridad en el trabajo**. Esta iniciativa se lleva a cabo en el marco de la conmemoración de la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, establecida a través de la Resolución SRT N° 760/03, que se celebra del 21 al 28 de abril de cada año.

El propósito de la SRT con este concurso es promover el desarrollo de experiencias preventivas innovadoras en materia de salud y seguridad en el trabajo por parte de las ART y los Empleadores Autoasegurados. De manera que desde el año 2003, acompañando la política nacional, el organismo ha adoptado una nueva visión para todas las acciones que se desarrollan, ubicando el centro de atención en la protección del trabajador frente a las contingencias del trabajo y la promoción de ambientes de trabajos sanos y seguros.

Un trabajador enferma o muere cuando las condiciones de trabajo son adversas. Hoy se conocen técnicas y procedimientos que permiten limitar a su más mínima expresión, o directamente eliminar la gran mayoría de los riesgos del trabajo. Asimismo se encuentran en una fase de estudio los riesgos derivados de las nuevas tecnologías y formas de organización del trabajo. Por ende toda enfermedad profesional y todo accidente es simplemente el producto de una falla de los sistemas de prevención, o bien de la inexistencia de los mismos. De aquí que resulta imperioso trabajar para alcanzar una auténtica cultura de la prevención en todos los ámbitos del sistema. Ha sido largamente demostrado que un ambiente de trabajo sano y seguro es, a la vez, un factor de productividad y competitividad, asociado a la calidad de los productos.

De allí surgen entonces una serie de programas y proyectos en fase de implementación orientados a fomentar una verdadera cultura de la prevención de los riesgos del trabajo. En este marco el concurso tiene por objetivos:

- Analizar y seleccionar las experiencias exitosas en materia de prevención en salud y seguridad en el trabajo.
- Promover el conocimiento de los esfuerzos desarrollados a nivel local en materia de prevención así como el intercambio de información.
- Incentivar la generación de propuestas innovadoras en la materia, difundiendo experiencias que hayan alcanzado resultados positivos.



- Promover el intercambio de información sobre sistemas de interés de gestión de salud, seguridad y medio ambiente de trabajo para su uso educativo. Estos sistemas de gestión no se podrán contradecir con los postulados de la OIT, a los que adhiere esta SRT.
- Premiar a las empresas que considerando a la salud, la seguridad y al ambiente como parte integral de sus valores fundamentales, se destaquen con resultados positivos logrados en experiencias concretas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Áreas de trabajo. Las experiencias presentadas pueden ser orientadas al control de riesgos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, riesgos de seguridad, físicos, químicos, ergonómicos, de organización del trabajo o psicosociales. Las áreas temáticas sobre las que versarán los conocimientos adquiridos por la práctica serán las siguientes:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene en el trabajo
- Ergonomía
- Psicología Aplicada
- Organización y métodos de trabajo
- Medicina del trabajo
- Servicios de bienestar
- Gestión de la prevención
- Formación en prevención

REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

Podrán participar:

- Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) que se encuentren actualmente operando en el sistema de riesgos del trabajo.
- Los empleadores autoasegurados que a la fecha acrediten tal condición.



NORMAS PARA LA ADMISIÓN DE PRESENTACIONES DE EXPERIENCIAS

1. Cada concursante sólo podrá presentar una (1) experiencia de prevención.
2. La experiencia de prevención deberá ser definida en términos concretos y disponiendo de indicadores de evaluación de la misma.
3. Las experiencias de prevención mostrarán acciones concretas de modificación de las condiciones de trabajo. Para lo cual deberán mostrarse indicadores de evaluación que demuestren dicha modificación positiva. Se entenderá por resultados positivos una reducción de los índices de accidentabilidad en los establecimientos donde se implementaron estas prácticas u otro indicador que así lo demuestre.
4. El trabajo se estructurará en los siguientes apartados: Título y Autores, Resumen, Introducción, Objetivos, Metodología, Resultados, Conclusiones y Bibliografía.
5. Para la presentación deberá tenerse en cuenta las siguientes especificaciones:
 - Título y autores: El título: Arial 18 puntos negrita; el apellido y nombre de los autores: Arial 10 puntos negrita y sus direcciones. Haga constar el teléfono de contacto y el correo electrónico.
 - Resumen y palabras clave: El documento debe iniciarse con un breve resumen del contenido (resumen de 300 palabras como máximo), que se completará con un máximo de 6 palabras clave.
 - Referencias y citas: Escriba siempre las referencias de la siguiente manera: un número entre corchetes [1] en el texto y su correspondiente referencia al final del escrito.
 - Esquema e ilustraciones: Inserte sus esquemas e ilustraciones (en color o blanco y negro) a lo largo de su texto y conforme vaya refiriéndose a ellos. Ponga un título (en Arial 8 puntos) a cada una de sus imágenes.
6. Los trabajos remitidos por los autores serán evaluados por expertos del Comité Técnico (Jurado).
7. Las experiencias serán evaluadas según los criterios establecidos en las presentes bases del concurso.
8. Se declarará desierto el primer lugar cuando no se tengan experiencias que acrediten más de 20 puntos.
9. El fallo que emita el Jurado en la determinación de ganadores tendrá el carácter de inapelable.



10. El representante de la ART y/o Empleador Autoasegurado ante el certamen es responsable del contenido del trabajo y titular de los derechos de autoría.
11. Los autores permitirán a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo la publicación total o parcial de sus trabajos y donación de los documentos presentados, para su consulta, en el “Centro de Documentación” del citado organismo.
12. El resultado del concurso será anunciado en el acto de cierre de la VII Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, el 28 de abril de 2010.
13. La fecha límite para la entrega de los trabajos será el martes 14 de abril de 2010.

JURADO CALIFICADOR

La jura estará a cargo del Comité Evaluador, instituido por las Resoluciones SRT Nros. 1440/08 y 100/09, el cual está integrado por el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Dr. Carlos A. Tomada, la Secretaria de Trabajo Dra. Noemí Rial, el Superintendente de Riesgos del Trabajo Dr. Juan Horacio Gonzalez Gaviola y representantes de la UIA, y de las Organizaciones Sindicales de trabajadores: CGT y CTA, así como de funcionarios técnicos de la SRT.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- El puntaje máximo de evaluación será de 30 puntos.
- La decisión del Jurado será por consenso e inapelable.
- Se entregarán un primer y segundo premio a las experiencias que hayan obtenido los dos máximos puntajes.
- Los premios serán honoríficos y consisten en un Diploma acreditativo del “Premio Bialet Massé - 2010” a la mejor experiencia de prevención en salud y seguridad en el trabajo.



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS

Criterio	Puntaje		
	1 Bajo	3 Medio	5 Alto
Estructura	No cumple con los parámetros definidos en la convocatoria. Forma y extensión.	Cumple con los parámetros de forma definidos en la convocatoria pero se excede en extensión, lo es demasiado escueto que no alcanza para su comprensión cabal.	Cumple con los parámetros definidos en la convocatoria en forma y extensión.
Tema	El tema no corresponde a los temas definidos en la convocatoria o no versa sobre modificaciones de las condiciones de trabajo.	El tema se relaciona pero no corresponde directamente a los temas definidos en la convocatoria.	El tema corresponde directamente a los temas definidos en la convocatoria.
Desarrollo			
Introducción / Objetivos	Introducción poco clara, su lectura no da una idea sobre el objetivo del trabajo o experiencia o el objetivo no implica una modificación de las condiciones de trabajo.	Refleja parcialmente el objetivo del trabajo o experiencia, requiere mayor claridad en la redacción.	Claridad en la introducción, refleja los objetivos y el propósito del trabajo o experiencia
Método	No se explica claramente la metodología.	Se explica la metodología, quedan interrogantes sobre el desarrollo	Se indica explícitamente la metodología.
Resultados	No se presentan resultados. El trabajo expresa que los resultados se verán más adelante. No presentan indicadores	<ul style="list-style-type: none">Resultados parciales del proceso, poco explicitados por etapa y avalados por indicadores de evaluaciónPresentan resultados pero no indicadores	Se describen los resultados obtenidos con claridad. La claridad alude a la descripción y evaluación de cada uno de los resultados obtenidos. La evaluación es objetiva por medio de indicadores de mejora de las actividades preventivas.
Conclusiones	Las conclusiones no son claras, no hay recomendaciones, conforme al objetivo previamente propuesto.	Las conclusiones se describen, las recomendaciones no llevan a la posibilidad de un plan de acción, o no se proponen las acciones concretas a llevar a cabo, conforme al objetivo previamente propuesto.	Conclusiones y recomendaciones que claramente llevan a la propuesta de un plan de acción. El plan de acción contiene el cumplimiento del o los objetivos, la/s estrategia/s y los plazos como mínimo.



Subtotales			
Total			

PAUTAS PARA LA PRESENTACION DE EXPERIENCIAS

1. Las experiencias deben haber sido desarrolladas y puestas en marcha por las ART o empleadores autoasegurados con resultados positivos.
2. Sólo se considerarán aquellas experiencias donde se defina claramente el objetivo del trabajo o la experiencia, se explique claramente la metodología utilizada, se describan con claridad los resultados obtenidos, la medida/experiencia sea reproducible, los resultados sean evaluados con indicadores y las conclusiones permitan generar planes de mejora de la prevención.
3. Cada ART o empleador autoasegurado podrá presentar una experiencia.
4. El documento deberá ser elaborado en procesador de texto según los siguientes parámetros:

<p>PORTADA</p> <p>Nombre del /los autores:</p> <hr/> <p>Título: _____</p> <p>ART: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____</p> <p>Dónde se aplicó la experiencia</p> <p>TITULO DEL TRABAJO</p> <p>Máximo 100 caracteres letra Arial 12</p>



INTRODUCCIÓN

Ilustra el propósito del trabajo. Máximo 600 caracteres letra Arial 12

METODOS

Desarrollo: Máximo 1400 caracteres letra Arial 12

RESULTADOS

Máximo 1.400 caracteres letra Arial 12. Puede anexar gráficas de resultados si se tienen.

CONCLUSIONES

Máximo 400 caracteres letra Arial 12

Se deberán entregar 2 (dos) copias impresas con el mismo contenido y calidad, así como el archivo en formato digital. Dicho soporte debe contener asimismo una versión del archivo en formato PDF (Adobe Acrobat), peso máximo: 1 MB, para su aplicación en el sitio web de la VII Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Además, para la presentación pública del trabajo en la página web de la VII Semana, se requiere una versión en PowerPoint (PPT) para explicar el desarrollo del proyecto. A propósito, el ppt no deberá tener más de 8 diapositivas y se sugiere que su elaboración sea sencilla, para su adecuada accesibilidad al ser colocada en la web. Los trabajos se subirán a la web el día 21 de abril de 2010 y, tras conocerse la jura, el 28 de abril se harán las menciones que correspondan en el sitio.

INFORMES Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Departamento de Prensa y Comunicación

Bartolomé Mitre 751 – Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Lunes a viernes de 10 a 17 horas, teléfono 011-4321-3500 interno 1046.